

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100540033\*

Fecha: 26-12-2022

**INFORME DE GESTIÓN**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

**NORMAS:**

Decreto 863 de 2019 *"Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural"*.

Decreto 264 de 2020 *"Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones"*.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Directora de Preescolar y Básica	I	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Director	I						0
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
		Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Subdirectora de Formación Artística	I	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director	I	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3

Página 1 de 6

FR-11-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100540033\***

Fecha: 26-12-2022

Orquesta Filarmónica de Bogotá	Asesor de Dirección de Fomento y Desarrollo	I	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora	I	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			3
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesor de despacho.	IP	04/08/2022					1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Tres (3).

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** ninguna.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** - Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	04/08/2022	11/08/2022	23/08/2022			Sí
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N/A						

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

En el periodo de julio a septiembre de 2022 se da continuidad al seguimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural principalmente mediante la acción relacionada con la presentación del CONPES de la Política Pública de Educación para los próximos 16 años para concertar metas y productos relacionados con formación artística, cultural y deportiva.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20223100540033\*

Fecha: 26-12-2022

La Secretaría de Educación del Distrito, realizó la presentación de la Política Pública Distrital de Educación (2022-2038) que tiene como objetivo general **Garantizar el cierre de brechas en las trayectorias educativas y la formación permanente** a lo largo de la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, construyendo las condiciones para materializar plenamente su derecho a la educación integral.

## Estructura.

### Problema, objetivo y factores estratégicos.

#### I Dimensión: Acceso a la Educación con Equidad

**FACTOR ESTRATÉGICO 1:** Acceso, permanencia para todos y todas desde la educación inicial hasta la educación media.

**FACTOR ESTRATÉGICO 2:** Oferta de educación inicial articulada y de alta calidad.

**FACTOR ESTRATÉGICO 3:** Acceso, permanencia y pertinencia en la educación posmedia.

#### II Dimensión: Formación Integral y de Calidad con Pertinencia y Relevancia

**FACTOR ESTRATÉGICO 4:** Integralidad en la formación.

**FACTOR ESTRATÉGICO 5:** Educación media pertinente y significativa que responda a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y su contexto.

**FACTOR ESTRATÉGICO 6:** Formación y carrera docente.

#### III Dimensión: Gestión Eficiente y Eficaz de la Educación

**FACTOR ESTRATÉGICO 7:** Organización institucional del sector educativo para la transformación pedagógica.

**FACTOR ESTRATÉGICO 8:** Investigación e innovación educativa y pedagógica.

En la II Dimensión se destaca el factor estratégico 4: Integralidad en la formación que tiene como objetivo específico fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de trayectoria educativa hacia la transformación de sus realidades de contexto. Asimismo se destaca el producto esperado:

*4.3.2. Escenarios de ciudad para el aprendizaje que promuevan el fortalecimiento y desarrollo de capacidades ciudadanas, socioemocionales y competencias del siglo XXI de niñas, niños, adolescentes y jóvenes según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.*

Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se mencionó que el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural tiene como finalidad generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento para las iniciativas, programas y experiencias de formación artística y cultural para promover los derechos culturales desde la primera infancia y a lo largo de vida, por lo tanto se propuso incluir un producto como sector cultura, recreación y deporte en la política pública.

Con esta información de contexto, cada una de las entidades adscritas IDARTES, OFB, FUGA, IDRD e IDPC con los equipos de planeación y técnicos, revisaron el producto esperado propuesto. Desde la FUGA se





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100540033\***

Fecha: 26-12-2022

propuso tener en cuenta a la ciudadanía que se encuentra vinculada a los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte por fuera del sistema educativo.

La SCRD y entidades adscritas acordaron proponer un producto nuevo de la siguiente manera:

**Objetivo:** Fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para asegurar su trayectoria educativa y el desarrollo de capacidades ciudadanas, socioemocionales y competencias del siglo XXI para la transformación de sus realidades de contexto.

**Producto esperado:** Atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores a través de los procesos de formación integral desde las artes, la recreación, el deporte, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar.

**Indicador:** Número de personas atendidas a través de los procesos de formación integral desde las artes, la recreación, el deporte, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar.

**Formula:** Sumatoria del número de personas atendidas a través de los procesos de formación integral desde las artes, la recreación, el deporte, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar.

Cada una de las entidades adscritas IDARTES, OFB, FUGA e IDPC realizó el ejercicio de definir en qué consiste la atención, proyectar las metas y costos estimados, se adjunta a esta acta la matriz de propuesta de producto. Desde el IDRD se consideró no continuar con el ejercicio.

Las sesiones de trabajo realizadas en este periodo fueron consolidadas en el acta de reunión 002 de 2022 de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.

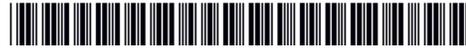
En la sesión se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.

La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.

En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad que rige la instancia, también se han establecido las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

### **SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100540033\***

Fecha: 26-12-2022

Icono	Decisión
	<p><b>Concertar el producto de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia del sector cultura, recreación y deporte en la Política Pública Distrital de Educación (2022-2038).</b></p>
<p><b>Síntesis:</b> Las entidades IDARTES, OFB, IDPC y FUGA acuerdan y proponen el producto <i>Atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores a través de los procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar</i> en la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038 con el fin de promover los derechos culturales desde la primera infancia y a lo largo de vida.</p>	

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

Jaime Tenorio Tascón  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Inés Montealegre Martínez  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

**Documento 20223100540033 firmado electrónicamente por:**

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística,  
Fecha firma: 27-12-2022 11:27:39

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Contratasta, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 27-12-2022 13:04:42

**Inés Elvira Montealegre Martínez**, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 27-12-2022 14:28:26

**JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN**, Director de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 28-12-2022 10:16:34

**Brayan Alexander Moreno Chaparro**, Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 28-12-2022 09:36:03



SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **\*20223100540033\***

Fecha: 26-12-2022



697a30271bf1a684e0f5d4d2e80f864dd7920d210a231c57389fedd12b7df3fa

